

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGRUDISPA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la entidad, Calle Tuset, 23, ático 4.ª, el próximo día 19 de noviembre de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 10:00 horas del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2006, incluyendo la parte a distribuir como dividendos, en su caso.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de cambio de domicilio social, y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios previstos legalmente.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 5 de octubre de 2007.—El Administrador único, Rafael Vázquez Pérez.—61.810.

AGRÍCOLA Y GANADERA CASA DE LA ERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, el próximo día 20 de noviembre de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si fuese necesario, el siguiente día, 21 de noviembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así

como la aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los señores accionistas a examinar la documentación relativa a los asuntos sometidos a la aprobación de la Junta, así como a pedir el envío inmediato y gratuito de dicha documentación.

Cuenca, 8 de octubre de 2007.—El Presidente, Modesto Abad Aledon.—62.176.

ALFONSO GARZÓN SISTEMAS DE PVC, S. L.

Declaración insolvencia

Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 172/06 se ha dictado auto con fecha 14/6/07 por el que se declara a la empresa «Alfonso Garzón Sistemas de PVC, S. L.», en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 23.065,44 euros de principal, más 4.614 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 28 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—61.444.

ALMARGUI PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 48/07, de este juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de El Houssain Eljazzar, contra Almagui Promociones y Construcciones, Sociedad Limitada, so-

bre despido, se ha dictado en fecha diecinueve de septiembre de dos mil siete auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—61.168.

AMEZALDE, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 88/07 a instancia de María Dolores Carmona Castilero, frente a Amezalde, Sociedad Limitada, ha dictado el 17-09-07, auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago 166,96 euros de principal mas 30 euros de intereses y costas.

Bilbao, 27 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—61.170.

ANDALTRUCKS, S.A.U.

(Sociedad absorbente)

GUADALMAR VEHÍCULOS INDUSTRIALES, S.A.U.

(Sociedad absorbida)

Por medio del presente anuncio, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las compañías «Andaltrucks, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Guadalmar Vehículos Industriales, Sociedad Anónima Unipersonal», en sus reuniones celebradas en el respectivo domicilio social el día 10 de mayo de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda, que queda disuelta sin liquidación, extinguiéndose, y la transmisión a «Andaltrucks, Sociedad Anónima Unipersonal», del total patrimonio de Guadalmar Vehículos.

«Industriales, Sociedad Anónima Unipersonal», y, por tanto, la adquisición por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones de ésta. Todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por unanimidad en las expresadas Juntas, y que con fecha 2 de agosto de 2007 fue objeto de depósito en el